



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente CERTIFICA QUE: en el libro de Actas Municipales, que lleva esta Corporación en el folio: N°. 0110 al 0115 se registra el preámbulo punto de acta y parte final que literalmente dice Acta N° 500.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Lunes 02 de Mayo del año 2022, en lugar que ocupa el Centro Social Triniteco. Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Salvador Mata Chinchilla. Contando con la presencia del Sr. Vice Alcalde Municipal Sres. José Onaldo Chavarría Calles, y los regidores por su orden: 1ero. Lic. Melania Marisol Benítez García, 2do. P.M. Kenia Lily Gutierrez Aguilar, 3ero. Sr. Leonel Adolfo Zeron Pineda, 4to. P.M. Carlos Adelmo Moreno Martínez, 5to.P.M. Lourdes Carolina Gutierrez Rosales, 6to. Sr. Agr. José Luis Orellana García. Contando con la Presencia de la Secretaria Municipal Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon que da fe.

I. Comprobado el quórum se dio por abierta la sesión siendo las 8:12 a.m. En esta sesión se trataron y resolvió en el punto N°. 6. Inciso e. **El Señor Alcalde Salvador Mata Chinchilla informo que el Bachiller Técnico en Computación Manuel Antonio Arévalo Hernández se Acordó asignarlo como el encargado de la Oficina de la Información Pública (O.I.P). Siendo Ratificado en Pleno.**

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

En fe de lo cual se extiende la presente, en el Municipio de Trinidad Departamento de Copán, a los 17 días del mes de Octubre del año 2022.



Lic. Kirian Gabriela Sanabria Dubon
Secretaria Municipal

+504 8983-2048
+504 9561-2000

mtrinidadcopan@gmail.com
trisama2005@gmail.com

Trinidad Copán,
Departamento de Copán